# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura: AS-SM-107-2024-GRA-SEDECENTRAL-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MODULOS DE ENSEÑANZA DE MECANICA AUTOMOTRIZ PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL

SERVICIO EDUCATIVO EN LA IE MIXTA INDUSTRIAL N°12 CRISTO REY, LOCALIDAD DE CORACORA, PROVINCIA DE

PARINACOCHAS, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Ruc/código : 20611729457 Fecha de envío : 24/07/2024

Nombre o Razón social : TECNOLOGIA & INGENIERIA STARTEK SOCIEDAD Hora de envío : 17:09:04 ANONIMA CERRADA

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación: 1.9 PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIOS contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato

### **OBSERVACIÓN**

Solicitamos al honorable comité ampliar el plazo de entrega a 120 días calendario, debido a la complejidad de fabricación de los mismos donde demanda un tiempo de 90 días (como mínimo para su fabricación) y 30 días para el transporte incluido el desaduanaje, lo que conllevaría un plazo TOTAL de 120 días calendario.

Por ello, solicitamos que se acepte, a fin de garantizar la LIBERTAD DE CONCURRENCIA E IGUALDAD DE TRATO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: | Literal: 1.9 Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE art. 2 inciso a, b,c

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE:

NO SE ACOGE EL PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN DE 120 DÍAS CALENDARIOS, SE HA DEFINIDO EL PLAZO DE ENTREGA EN LAS BASES INTEGRADAS. A RAZÓN QUE EN LAS COTIZACIONES EN LA ETAPA DE INDAGACIÓN DE MERCADO COTIZARON CON EL PLAZO DE ENTREGA DE 45 DIAS CALEDARIOS POR ELLO NO SE ACOJE LA CONSULTA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-107-2024-GRA-SEDECENTRAL-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MODULOS DE ENSEÑANZA DE MECANICA AUTOMOTRIZ PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL

SERVICIO EDUCATIVO EN LA IE MIXTA INDUSTRIAL N°12 CRISTO REY, LOCALIDAD DE CORACORA, PROVINCIA DE

17:09:04

PARINACOCHAS, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Ruc/código : 20611729457 Fecha de envío : 24/07/2024

TECNOLOGIA & INGENIERIA STARTEK SOCIEDAD Hora de envío : ANONIMA CERRADA

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

Nombre o Razón social:

4.3.1 BANCO DE PRUEBA PARA INYECTORES ELECTRÓNICOS A DIESEL

### **OBSERVACIÓN**

La descripción del requerimiento hace referencia a un modelo específico (TM513 /TM514) de la marca TECNOMOTOR de Brasil. Las demás caracteristicas también hacen referencias que limitan la propuesta exclusivamente al modelo TM514 de la marca TECNOMOTOR. Tal es así, que el software common rail ¿PC FAST; es exclusivo de la marca TECNOMOTOR lo cual limitaría la participación de otros proveedores que tienen software más actualizado y equipos de mejores prestaciones. Para que puedan participar equipos con mejores prestaciones sugerimos eliminar toda referencia a los códigos TM513 y TM514 en la descripción.

Por lo tanto solicitamos modificar el punto 3 a: ¿software con capacidad de codificar todas las familias y marcas de inyectores Common Rail con software de gestión de datos y pruebas con actualización online¿

Tener en cuenta que según el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en su articulo 29 numeral 29.4 indican que el REQUERIMIENTO NO DEBE HACER REFERENCIAS A FABRICACIÓN O PROCEDENCIA, PROCEDIMIENTOS DE FABRICACIÓN, MARCAS, PATENTES O TIPOS... NI DESCRIPCIÓN QUE ORIENTE LA CONTRATACIÓN HACIA ELLOS.

Por ende, solicitamos se acepte modificar el punto 3a, con lo mencionado anteriormente.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 4.3 Literal: 4.3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE art. 2incis a,b, c art. 29 numeral 29.4 RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE:

SE ACOGE EL SOFTWARE CON CAPACIDAD DE CODIFICAR TODAS LAS FAMILIAS Y MARCAS DE INYECTORES COMMON RAIL CON SOFTWARE DE GESTIÓN DE DATOS Y/O PRUEBAS CON ACTUALIZACIÓN ONLINE PARA QUE FUNCIONE CORRECTAMENTE LOS INYECTORES ACTUALES COMMON RAIL

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CAPACIDAD DE CODIFICAR TODAS LAS FAMILIAS Y MARCAS DE INYECTORES COMMON RAIL CON SOFTWARE DE GESTIÓN DE DATOS Y/O PRUEBAS CON ACTUALIZACIÓN ONLINE PARA QUE FUNCIONE CORRECTAMENTE LOS INYECTORES ACTUALES COMMON RAIL

Nomenclatura : AS-SM-107-2024-GRA-SEDECENTRAL-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MODULOS DE ENSEÑANZA DE MECANICA AUTOMOTRIZ PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL

SERVICIO EDUCATIVO EN LA IE MIXTA INDUSTRIAL N°12 CRISTO REY, LOCALIDAD DE CORACORA, PROVINCIA DE

PARINACOCHAS, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Ruc/código : 20611729457 Fecha de envío : 24/07/2024

TECNOLOGIA & INGENIERIA STARTEK SOCIEDAD Hora de envío : 17:09:04 ANONIMA CERRADA

Consulta: Nro. 3
Consulta/Observación:

Nombre o Razón social:

4.3.1. BANCO DE PRUEBA PARA INYECTORES ELECTRONICOS A DIESEL

#### **CONSULTA**

Consideramos indispensable modificar la presión máxima de inyección 2000bar. Al pedir que sea máximo 2000bar podrían presentarse equipos que no cumplen con las presiones que se requiere para los inyectores actuales common rail que trabajan con hasta 2800bar. Sugerimos que sea mínimo 2800bar o en todo caso mínimo 2000bar para que puedan participar equipos con mejores prestaciones.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 4,3 Literal: 4,3,1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA PRESISION DE ¿ a 2000 BAR A MAS, PARA QUE FUNCIONE CORRECTAMENTE LOS INYECTORES ACTUALES COMMON RAIL

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

PRESISION DE ¿ a 2000 BAR A MAS, PARA QUE FUNCIONE CORRECTAMENTE LOS INYECTORES ACTUALES COMMON RAIL

Nomenclatura : AS-SM-107-2024-GRA-SEDECENTRAL-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MODULOS DE ENSEÑANZA DE MECANICA AUTOMOTRIZ PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL

SERVICIO EDUCATIVO EN LA IE MIXTA INDUSTRIAL N°12 CRISTO REY, LOCALIDAD DE CORACORA, PROVINCIA DE

PARINACOCHAS, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Ruc/código : 20611729457 Fecha de envío : 24/07/2024

TECNOLOGIA & INGENIERIA STARTEK SOCIEDAD Hora de envío : 17:09:04 ANONIMA CERRADA

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

Nombre o Razón social:

4.3.1. BANCO DE PRUEBA PARA INYECTORES ELECTRONICOS A DIESEL

#### **CONSULTA**

Sugerimos incluir en las exigencias las siguientes características:

- Atiende al 100% de los inyectores Euro 5 y Euro 6 y de generaciones más antiguas.
- Prueba y codifica inyectores Bosch, Delphi, Denso, Continental, Caterpillar incluyendo Bosch XPI, Delphi Smart, Delphi F2E-F2P-F2R e inyectores i-ART (Toyota).

Todos estos inyectores son de uso actual y común en el Perú. Equipos económicos no contemplan los inyectores actuales, con lo que caerían en obsolescencia al poco tiempo.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 4.3 Literal: 4.3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA INCLUCION DE LAS SIGUIENTES CARACTERISTIAS YA QUE SON TOMADAS COMO MEJORAS: - PRUEBA Y CODIFICA INYECTORES BOSCH, DELPHI, DENSO, CONTINENTAL, CATERPILLAR INCLUYENDO BOSCH XPI, DELPHI SMART, DELPHI F2E-F2P-F2R E INYECTORES I-ART (TOYOTA). TODOS ESTOS INYECTORES SON DE USO ACTUAL Y COMÚN EN EL PERÚ.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

PRUEBA Y CODIFICA INYECTORES BOSCH, DELPHI, DENSO, CONTINENTAL, CATERPILLAR INCLUYENDO BOSCH XPI, DELPHI SMART, DELPHI F2E-F2P-F2R E INYECTORES I-ART (TOYOTA)

Nomenclatura: AS-SM-107-2024-GRA-SEDECENTRAL-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MODULOS DE ENSEÑANZA DE MECANICA AUTOMOTRIZ PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL

SERVICIO EDUCATIVO EN LA IE MIXTA INDUSTRIAL N°12 CRISTO REY, LOCALIDAD DE CORACORA, PROVINCIA DE

PARINACOCHAS, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Ruc/código :20602123104Fecha de envío :24/07/2024Nombre o Razón social :DIAGNOSTOOLS S.A.C.Hora de envío :21:42:23

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación:

ES UN ITEM PAQUETE O SE PUEDE POSTULAR POR SEPARADO POR EQUIPO

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP | Literal: 1.2 Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley 30424 y sus modificatorias D.L 1352 / D.L 1385 y la ley 30835- La ley Anticorrupción del Peru

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA:

EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN ES POR EL TOTAL DE LOS ÍTEMS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-107-2024-GRA-SEDECENTRAL-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MODULOS DE ENSEÑANZA DE MECANICA AUTOMOTRIZ PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL

SERVICIO EDUCATIVO EN LA IE MIXTA INDUSTRIAL Nº12 CRISTO REY, LOCALIDAD DE CORACORA, PROVINCIA DE

PARINACOCHAS, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Ruc/código :20602123104Fecha de envío :24/07/2024Nombre o Razón social :DIAGNOSTOOLS S.A.C.Hora de envío :21:42:23

Observación: Nro. 6 Consulta/Observación:

PLAZO DE ENTREGA DEBE DECIR 120 DIAS CALENDARIO debido que los equipos son mandado a fabricar según especificaciones técnicas y por lo complejo de su importación. Si fuece lo contrario estaria direccionado la licitación. Es imposible por lo complejo que este en almacen o tenga stop por lo costoso que SE CUMPLA EN 45 dias calendario COMO MENCIONA EN BASES. Se solicita ampliar el plazo de entrega de lo contrario el presente comite cairia en total desconocimiento de lo complejo y sin sustento de proveedores importen dichos equipo en ese pequeño plazo, siendo un plazo mayor para los modulos de enseñanza.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP | Literal: 1.9 Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley 30424 y sus modificatorias D.L 1352 / D.L 1385 y la ley 30835- La ley Anticorrupción del Peru

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE:

NO SE ACOGE EL PAZO DE ENTREGA DEL BIEN DE 120 DÍAS CALENDARIOS, SE HA DEFINIDO EL PLAZO DE ENTREGA EN LAS BASES INTEGRADAS. A RAZÓN QUE EN LAS COTIZACIONES EN LA ETAPA DE INDAGACIÓN DE MERCADO COTIZARON CON EL PLAZO DE ENTREGA DE 45 DIAS CALEDARIOS POR ELLO NO SE ACOJE LA CONSULTA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-107-2024-GRA-SEDECENTRAL-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MODULOS DE ENSEÑANZA DE MECANICA AUTOMOTRIZ PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL

SERVICIO EDUCATIVO EN LA IE MIXTA INDUSTRIAL Nº12 CRISTO REY, LOCALIDAD DE CORACORA, PROVINCIA DE

PARINACOCHAS, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Ruc/código :20602123104Fecha de envío :24/07/2024Nombre o Razón social :DIAGNOSTOOLS S.A.C.Hora de envío :21:42:23

Observación: Nro. 7 Consulta/Observación:

PLAZO DE ENTREGA DEBE DECIR 120 DIAS CALENDARIO debido que los equipos son mandado a fabricar según especificaciones técnicas y por lo complejo de su importación. Si fuece lo contrario estaria direccionado la licitación. Es imposible por lo complejo que este en almacen o tenga stop por lo costoso que SE CUMPLA EN 45 dias calendario COMO MENCIONA EN BASES. Se solicita ampliar el plazo de entrega de lo contrario el presente comite cairia en total desconocimiento de lo complejo y sin sustento de proveedores importen dichos equipo en ese pequeño plazo, siendo un plazo mayor para los modulos de enseñanza.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.1 Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley 30424 y sus modificatorias D.L 1352 / D.L 1385 y la ley 30835- La ley Anticorrupción del Peru

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE:

NO SE ACOGE EL PAZO DE ENTREGA DEL BIEN DE 120 DÍAS CALENDARIOS, SE HA DEFINIDO EL PLAZO DE ENTREGA EN LAS BASES INTEGRADAS. A RAZÓN QUE EN LAS COTIZACIONES EN LA ETAPA DE INDAGACIÓN DE MERCADO COTIZARON CON EL PLAZO DE ENTREGA DE 45 DIAS CALEDARIOS POR ELLO NO SE ACOJE LA CONSULTA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null